UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 213 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 01 JUN. 2009

Visto el Memorando N° 282-2009-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de mayo de 2009 ha concluido el mandato del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, según la Resolución del Consejo Universitario N° 481-2006-UNSCH-CU;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Profesor Principal de mayor antigüedad en su categoría y que posea el grado de Doctor o Magíster, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Mg. JULIO GÓMEZ MÉNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 22 de mayo al 04 de junio de 2009 (10 días hábiles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.